



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2017-409-031570-2
 Fecha: 27/03/2017 11:45:30->703
 OEM: VELNEC S.A.
 Anexos: 4 FOLIOS



0223.17 GAR



Bogotá D.C., 24 de marzo de 2017

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCUTRA – ANI
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 Calle 24 A No. 59 – 42
 Bogotá D.C.
 Ciudad

Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-001-2017 "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, 'REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) - SIBERIA - LA PUNTA - EL VINO - LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Respetados Señores:

Por medio de la presente enviamos Formato 1 Carta de presentación según requerimiento consignado en el Informe de Evaluación publicado en el SECOP el 23 de marzo del 2017:

P16	VELNEC S.A.	De conformidad al numeral 4.3 del pliego de condiciones "La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al FORMATO 1 del presente pliego de condiciones"...	Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la carta de presentación de la oferta no corresponde a la publicada con el Pliego definitivo de condiciones en la cual se prevé el literal "n", el cual fue suprimido en el allegado.
-----	-------------	---	--

En el Formato 1 Carta de Presentación, que fue publicado en la página del SECOP del presente proceso a fecha del 22 de Febrero del 2017 se leía en su literal (n) "Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural)." subrayado y negrilla fuera del texto

original, debido a lo resaltado se entiende que el literal **(n)** correspondía únicamente a estructuras plurales, y por esta razón, se suprimió de la carta de presentación anexada en la propuesta entregada.

Sin embargo, y de acuerdo a su requerimiento se adjunta Formato 1 Carta de presentación incluyendo el literal **(n)**, en 4 folios.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica María Pardo Aragón". The signature is fluid and cursive, with a large initial "M" and a long horizontal stroke at the end.

Mónica María Pardo Aragón
Representante legal VELNEC S.A.
Cédula 31'992.781 de Cali

Copia: Consecutivo Correspondencia.

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., Marzo 24 del 2017

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia Jurídica

Atn. Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **VELNEC S.A.** presento Propuesta en desarrollo del **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-001-2017**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.



- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: *(i)* no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el artículo 183, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; *(ii)* no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; *(iii)* no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo



previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **(v)** no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- (k)** Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l)** Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m)** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n)** Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (o)** Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (p)** Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (q)** Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (r)** Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente VELNEC S.A. que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado



en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

- (s) Que la presente propuesta consta de (119 Ciento Diecinueve) folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (t) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta
- (u) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: WEBMASTER@VELNEC.COM;
PMARTINEZ@VELNEC.COM

Atentamente,

VELNEC S.A.

Atentamente,



MÓNICA MARÍA PARDO ARAGÓN
Representante legal VELNEC S.A.
T.P. No. 25202-50865 CND

Cédula: 31'992.781 de CALI

Dirección Proponente: Av. Carrera 86 No. 51 – 66, oficina 301

Teléfono: 2 510 530

Ciudad: Bogotá D.C.

Fax: 2 510 531

Correo electrónico: WEBMASTER@VELNEC.COM; PMARTINEZ@VELNEC.COM